
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 03 – 2017

Al ser las nueve horas del día veinticinco de enero del dos mil diecisiete inicia la **sesión ordinaria CERO TRES — DOS MIL DIECISIETE** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Goicoechea, al costado oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Presidenta a.i.
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
M.Sc Leonardo Villavicencio Cedeño
M.Sc. Carlos Vargas Jiménez

MIEMBROS PROPIETARIOS DE VACACIONES:

M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Presidente

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 02-2017 del dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 02-2017 del dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Al ser las 11:03 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AL-02-2017, de fecha 17 de enero de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual presenta el criterio del reclamo administrativo formulado por el funcionario Gilbert Bonilla Monge, para el pago de las suplencias realizadas durante las ausencias de la jueza tramitadora.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AL-02-2017, de fecha 17 de enero de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual presenta el criterio del reclamo administrativo formulado por el funcionario Gilbert Bonilla Monge, para el pago de las suplencias realizadas durante las ausencias de la jueza tramitadora, se acuerda:

3. Aprobar el reclamo formulado por el funcionario Gilbert Bonilla Monge, por concepto de las suplencias realizadas a la Jueza Tramitadora durante el año 2015, por el monto de ₡293.317,22. Contra la presente resolución cabe Recurso de Revocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 346 de la Ley General de la Administración Pública, con las recomendaciones realizadas por la Asesoría Legal.
4. Autorizar a la presidencia del Tribunal para que se proceda con la firma de la resolución indicada.
5. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 11:26 horas se retira de la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal

Inciso II.- Se conoce oficio TRA-AL-03-2017, de fecha 18 de enero de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite con las observaciones respectivas el “Convenio Marco de colaboración entre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AL-03-2017, de fecha 18 de enero de 2017, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual remite con las observaciones respectivas el “Convenio Marco de colaboración entre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Aprobar el “Convenio Marco de colaboración entre el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y el Tribunal Registral Administrativo” y se queda a la espera de la personería, documento de identificación del representante y acuerdo de autorización de



firma por parte de las autoridades del Tribunal de la Comunidad Andina, a fin de poder recoger las firmas correspondientes el día 08 de febrero de 2017.

2. Autorizar a la presidencia del Tribunal para que se proceda con la firma del convenio respectivo.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal para su información y se proceda conforme.

Inciso III.- Se conoce oficio DT-0019-2017, de fecha 19 de enero de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre la ubicación de las evidencias en las carpetas para la auditoría de la autoevaluación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-0019-2017, de fecha 19 de enero de 2017, rubricado por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre la ubicación de las evidencias en las carpetas para la auditoría de la autoevaluación, se acuerda:

3. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Inciso I.- Se conoce oficio AI-004-2017, de fecha 19 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual presenta el seguimiento a las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-004-2017, de fecha 19 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de este Tribunal, mediante el cual presenta el seguimiento a las recomendaciones de los informes de la Auditoría Interna, se acuerda:

3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo correspondiente.

Inciso II.- Se conoce oficio AI-005-2017, de fecha 19 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual le informa que sobre el inicio del estudio denominado “Revisión del proceso de gestión del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-005-2017, de fecha 19 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual le informa que sobre el inicio del estudio denominado “Revisión del proceso de gestión del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo correspondiente.

Inciso III.- Se conoce oficio AI-007-2017, de fecha 19 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Manuel Umaña Torres, de la Comisión de Salud Ocupacional, mediante el cual le concede la prórroga del plazo para la recomendación 4.11 del informe de Auditoría denominado “Evaluación de gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-007-2017, de fecha 19 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Manuel Umaña Torres, de la Comisión de Salud Ocupacional, mediante el cual le concede la prórroga del plazo para la recomendación 4.11 del informe de Auditoría denominado “Evaluación de gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo correspondiente.

Inciso IV.- Se conoce oficio AI-008-2017, de fecha 23 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de Tribunal, mediante el cual le concede la prórroga del plazo para la recomendación 4.7 del informe de Auditoría denominado “Evaluación de gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-008-2017, de fecha 23 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de Tribunal, mediante el cual le concede la prórroga del plazo para la recomendación 4.7 del informe de Auditoría denominado “Evaluación de gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo correspondiente.

Al ser las 11:03 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal

Inciso V.- Se conoce oficio AI-009-2017, de fecha 23 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de Tribunal, mediante el cual remite el informe borrador de la Auditoría TRA-AI-AS-01-2016, denominado “Informe anual de ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo y estado de recomendaciones al 31 de diciembre de 2016”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio AI-009-2017, de fecha 23 de enero del 2017, rubricado por el Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente de Tribunal, mediante el cual remite el informe borrador de la Auditoría TRA-AI-AS-01-2016, denominado “Informe anual de ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo y estado de recomendaciones al 31 de diciembre de 2016”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información y lo correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Al ser las 11:35 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo

Inciso I.- Se conoce oficio DA-007-2017, de fecha 20 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma

Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el informe de metas presupuestaria correspondiente al año 2016, para la respectiva aprobación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-007-2017, de fecha 20 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el informe de metas y ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016, para la respectiva aprobación, se acuerda:

4. Aprobar el informe de metas y ejecución presupuestaria correspondiente al año 2016, según lo presenta la Dirección Administrativa.
5. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que proceda con lo correspondiente.
6. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-016-2017, de fecha 24 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el convenio con el Banco de Costa Rica para la compra de combustible, el cual vence en mayo de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-016-2017, de fecha 24 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite el convenio con el Banco de Costa Rica para la compra de combustible, el cual vence en mayo de 2017, se acuerda:

1. Trasladar al convenio entre el Banco de Costa Rica y el Tribunal para la adquisición de combustible a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, para su revisión y sea remitido al Órgano Colegiado a más tardar el día lunes 06 de febrero de 2017.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio CSO-001-2017, de fecha 19 de enero de 2017, rubricado por el M.Sc. Manuel Umaña Torres, Secretario de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita la prórroga de la recomendación 4.11 del informe de auditoría denominado “Evaluación de la gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio CSO-001-2017, de fecha 19 de enero de 2017, rubricado por el M.Sc. Manuel Umaña Torres, Secretario de la Comisión de Salud Ocupacional, dirigido al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, mediante el cual solicita la prórroga de la recomendación 4.11 del informe de auditoría denominado “Evaluación de la gestión del Recurso Humano en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Manuel Umaña Torres, Secretario de la Comisión de Salud Ocupacional, para su información.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I.- Se conoce oficio DA-008-2017, de fecha 20 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que de conformidad con la reunión sostenida el pasado 18 de enero de 2016 con los personeros del Ministerio de Obras Públicas, los cambios y aprobación de dichas modificaciones serán tramitadas a través del Arq. Jorge Umaña Chacón, que es el responsable del diseño. Sin embargo, los aspectos de dibujo y cambios serán llevados a cabo por el CFIA del cual corresponde dicho costo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-008-2017, de fecha 20 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual informa que de conformidad con la reunión sostenida el pasado 18 de enero de 2016 con los personeros del Ministerio de Obras Públicas, los cambios y aprobación de dichas modificaciones serán tramitadas a través del Arq. Jorge Umaña Chacón, que es el responsable del diseño. Sin embargo, los aspectos de dibujo y cambios serán llevados a cabo por el CFIA del cual corresponde dicho costo.

Otro aspecto indica que el costo promedio por lámina es de €30 mil colones y que esto implica no solo la revisión y llevar a dibujo los cambios, sino incorporar los detalles en los planos arquitectónicos, mecánicos y eléctricos que son los que se verán afectados por estos cambios,

además que no hay un costo adicional intelectual en el costo establecido. Por otra parte, considerando las previsiones respectivas de la ejecución del proyecto se habían presupuestado un total de €8 millones en la partida 1.04.03- Servicios de Ingeniería en el Presupuesto del Año 2017, por lo cual existe contenido presupuestario necesario para hacerle frente a esta erogación, pues el costo es de un total de €3 millones, quedando un saldo para otras contingencias de €5 millones de colones. Lo anterior, para su respectiva aprobación de la contratación del servicio con el CFIA por €3 millones para realizar los cambios en los planos arquitectónicos, mecánicos, seguridad de vida y eléctricos que correspondan.

Se acuerda:

1. Aprobar las modificaciones para que los aspectos de dibujo y cambios sean llevados por el CFIA, por un monto de tres millones de colones para realizar los cambios en los planos arquitectónicos, mecánicos, seguridad de vida y eléctricos que correspondan.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio DA-009-2017, de fecha 23 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de la reunión del Comité Director del 12 de enero de 2017.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-009-2017, de fecha 23 de enero de 2017, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de la reunión del Comité Director del 12 de enero de 2017, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, informa sobre la necesidad de valorar las contrataciones en tecnologías de información, por un asunto presupuestario, además de la sobre carga de trabajo que se estaría presentado para el Analista Programador, por lo

anterior, manifiesta que se realice una reunión para valorar los alcances de cada una de las contrataciones, asimismo valorar la creación de la plaza de analista programador.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, informa sobre la necesidad de valorar las contrataciones en tecnologías de información, por un asunto presupuestario, además de la sobre carga de trabajo que se estaría presentado para el Analista Programador, por lo anterior, manifiesta que se realice una reunión para valorar los alcances de cada una de las contrataciones, asimismo valorar la creación de la plaza de analista programador, se acuerda:

1. Programar la reunión para el análisis de las contrataciones para el día 30 de enero de 2017, a las 08:30 horas, con la participación de los mandos medios, el Analista Programador y el Proveedor Institucional.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que remita a este Órgano Colegiado, el estudio del perfil de puesto para el asistente del Analista Programador, el cual debe ser enviado a más tardar el próximo 09 de febrero de 2017 a la Autoridad Presupuestaria.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce solicitud de vacaciones de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 06 al 10 de febrero de 2017, ambos días inclusive.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la solicitud de vacaciones de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, en el cual se encontrará disfrutando de sus vacaciones legales, del 06 al 10 de febrero de 2017, ambos días inclusive, se acuerda:

1. Aprobar las vacaciones legales a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, los días del 06 al 10 de febrero de 2017, ambos días inclusive.

2. Instruir a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para que convoque al Juez Suplente que por turno le corresponda para la suplencia respectiva, esto para los días del 06 al 10 de febrero de 2017, ambos días inclusive.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Juez de este Tribunal, Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, para los trámites correspondientes.

Acuerdo firme

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión administrativa


M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA a.i.

misu


M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA